

DECRETO DE PAGO

SALUD

IDAOC: 418409

DECRETO N° 330

QUILLON, miércoles 14 abril 2021

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N $^{\circ}$ 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 3720 DE FECHA 14/12/2020 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA CIPAX LIMITA

RUT:76.993.445-6

LA SUMA DE \$:654.500

Y SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE DOS LAVAMANOS PORTATILES PARA EL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN 4367-70-AG21, SEGUN FACTURA NRO.:1234. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA 2152905999

1110306

C.COSTO DENOMINACION Otras

654.500

DEBE

HABER

654.500

RUT

DCTO. F-1234

76993445-6 76993445-6

C-0

TOTALES .

Banco Itau - Fondos Salud

654.500

654.500



OK